



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 498

CASTRO, 26 DE MARZO 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZESE Y APRUEBESE "Ciclo de aprestos Laborales", organizada por la OMIL y oficina de Capacitaciones Municipal, los días 09-10-16-17-23-25 de Abril, 03-08-10-14-16-23-28 de Mayo, 04-06-11-13-18-20-25 de Junio y 02-04-09-11-18-23-25-30 de Julio, en la Comuna de Castro.

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 040432 OTEC y 040410 OMIL; cuenta 215.21.04.004 Prestaciones de Servicio, 215.22.01.001 para personas, 2204999 Otros y 215.24.01.008 Premios y otros, del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

PLP/DMV/AVH/apa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO
- CC OFICINA DE CAPACITACION